

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE VERPIC S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a las 17H50 del catorce de marzo del año dos mil diecisiete, en el inmueble ubicado en la calle Emilio Romero y Benjamín Carrión Edificio City Office Oficina 929., de la ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía **VERPIC S.A.**

En ejercicio de las facultades concedidas en el contrato social de la compañía, actúa como gerente general de la compañía La señorita **CHIRIBOGA GARZON INGRID KATHERINE**, como secretaria Ad-Hoc de la compañía la señora, la señora Elena Beatriz Noroña Matías

Accionistas:

ARTEAGA MORAN JORGE FERNANDO, quien es Propietaria de 1 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una de ellas, lo equivalente en dólares a un dólares de los Estados Unidos de América; y,

YAGUAL LUNA JOSE CRISTOBAL, quien es Propietario de 799 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una de ellas, lo equivalente en dólares a setecientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América;

TOTAL PAQUETE ACCIONARIO: 800 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR, LO EQUIVALENTE A OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

La secretaria informa y deja constancia de que se encuentra presente en esta reunión, el 100 % del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que, atento a lo previsto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente, se procede a instalar la Junta y a dar el orden del día.

PUNTO UNICO: Conocer, analizar y aprobar los Estados Financieros del año 2016; y,

En relación al primer y único punto del orden del día, toma la palabra la accionista **CHIRIBOGA GARZON INGRID KATHERINE**, quien mociona su voluntad de Aprobar los Estados Financieros de la compañía. Luego de haber sido ampliamente analizado el punto antes referido, la junta general de accionistas unánimemente resuelve aprobar los Estados Financieros de la compañía.

Se deja constancia que de conformidad con el estatuto en el reglamento vigente, expedido por la Superintendencia de Compañías, se procede a dejar constancia del detalle de esta Junta; esto es, lista de asistentes que representan y copia certificada del Acta por la Secretaria de la Junta.

No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual, siendo las veinte horas del mismo día se